



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.-

VISTAS las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo Médico Forense eleva un anteproyecto de convenio con la Facultad de Farmacia y Bioquímica dependiente de la Universidad de Buenos Aires para la realización de análisis moleculares de ADN para la identificación de individuos.

Que los sistemas de diagnóstico molecular ofrecidos y a ser realizados por el Servicio de Huellas Digitales Genéticas, presentan un alto grado de precisión y fiabilidad.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por acordada 23/92,

SE RESUELVE:

Aprobar el convenio suscripto por el Decano del Cuerpo Médico Forense con la Facultad de Farmacia y Bioquímica dependiente de la Universidad de Buenos Aires

Regístrese, hágase saber con fotocopias de las partes pertinentes y resérvese.

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VIC. PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO DUHALDE
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION